

Fecha expedición: 2019/11/08 - 15:05:33 **** Recibo No. S000384932 **** Num. Operación. 01-USUBANCO-20191108-0001

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN QUG6B48BmJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FENIX ALLIANCE S.A.S.

SIGLA: FENIX ALLIANCE

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900301001-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA

DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 166997

FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 17 DE 2009

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 12,700,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAGONAL 67 A 1A 10

BARRIO : LOS MUISCAS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209996653 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2065886716 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ceo@fenix-alliance.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAGONAL 67 A 1A 10

MUNICIPIO : 15001 - TUNJA

BARRIO: LOS MUISCAS **TELÉFONO**: 1: 3209996653 **TELÉFONO**: 2: 2065886716

CORREO ELECTRÓNICO : ceo@fenix-alliance.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ceo@fenix-alliance.com



Fecha expedición: 2019/11/08 - 15:05:33 **** Recibo No. S000384932 **** Num. Operación. 01-USUBANCO-20191108-0001

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN QUG6B48BmJ

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE

ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS

(PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

OTRAS ACTIVIDADES: G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS,

PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS

ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES: G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y

PROGRAMAS DE INFORMATICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

LA SOCIEDAD FUE CONSTITUIDA POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO 1 DEL 13 DE JULIO DE 2009 DEL EMPRESARIO CONSTITUYENTE, E INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO EL 17 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 9624 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA D' FERMA TRADING COMPANY LTDA.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JULIO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31251 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA D'FERMA TRADING COMPANY LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31252 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE DECRETÓ: MATRICULA DE PERSONA JURIDICA POR CAMBIO DE DOMICILIO DELA CIUDAD DE SOGAMOSO A LA CIUDAD DE TUNJA (BOYACA)

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31255 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO AL MUNICIPIO DE TUNJA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) D'FERMA TRADING COMPANY LTDA Actual.) FENIX ALLIANCE S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE D'FERMA



Fecha expedición: 2019/11/08 - 15:05:34 **** Recibo No. S000384932 **** Num. Operación. 01-USUBANCO-20191108-0001

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN QUG6B48BmJ

TRADING COMPANY LTDA POR FENIX ALLIANCE S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180901	JUNTA DE SOCIOS	SOGAMOSO	RM09-31252	20190201
AC-2	20180901	JUNTA DE SOCIOS	SOGAMOSO	RM09-31253	20190201
AC-2	20180901	JUNTA DE SOCIOS	SOGAMOSO	RM09-31254	20190201
AC-2	20180901	JUNTA DE SOCIOS	SOGAMOSO	RM09-31255	20190201

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1 LA CREACION DE SOFTWARE, HARDWARE Y MEDIOS NECESARIOS PARA LA DIFUSION Y ENAJENACION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA INFORMACION POR MEDIOS FISICOS Y VIRTUALES. 2 EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATACION, REALIZACION, CONSTRUCCION, FINANCIACION, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 3 ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PATENTES, DERECHOS DE REGISTRO, PERMISOS, PRIVILEGIOS, PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, MARCAS Y NOMBRES REGISTRADOS, RELATIVOS ΑL ESTABLECIMIENTO Y A TODA LA PRODUCCION, PROCESO, OPERACION Y ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA, CELEBRANDO TODA CLASE DE NEGOCIOS SOBRE LOS MISMOS; ENAJENAR TODO AQUELLO QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJE DE NECESITAR O NO LE CONVENGA; INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES DE RESERVA, PREVISION U OTROS EN LA ADQUISICION DE BIENES Y DERECHOS DE TODA CLASE, MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, PUDIENDO CONSERVARLOS, EXPLOTARLOS Y ENAJENARLOS MAS TARDE, SEGUN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. 4. LA ADMINISTRACION DE PROCESOS DE GESTION Y ADMINISTRACION DE INFORMACION. 5 LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, CAPACITACION E INTERVENTORIAS PARA TODO LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR DE EXTERNALIZACION DE PROCESOS DE NEGOCIOS (BPO) POR SU SIGLA EN INGLES. 6 LA GESTION DE PROCESOS TECNOLOGICOS: TECNICA ADMINISTRACION DELA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGICA, LICENCIAMIENTO, ADQUISICION, COMERCIALIZACION, INSTALACION Y/O CONFIGURACION DE SOFTWARE Y APLICACIONES TECNOLOGICAS. 7 LA ADQUISICION, CREACION, ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE OFICINAS, ESTABLECIMIENTO, AGENCIAS, ALMACENES, DEPOSITOS, BODEGAS, PORTALES Y APLICACIONES (WEB Y MOVILES) Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DESTINADOS A LA ADQUISICION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS DE TODO GENERO (CON INCLUSION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL) CON ANIMO DE REVENDERLOS, LA ENAJENACION DE LOS MISMOS AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, LA VENTA DE BIENES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO DE ACUERDO CON SISTEMAS MODERNOS DE VENTA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS DE COMERCIO MULTIPLE Y/O DE AUTOSERVICIO, ENTRE LOS CUALES SE



Fecha expedición: 2019/11/08 - 15:05:34 **** Recibo No. S000384932 **** Num. Operación. 01-USUBANCO-20191108-0001

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN QUG6B48BmJ

HALLAN LOS CONOCIDOS CON LOS SUFIJOS COMERCIALES UN SERVICIO DE FENIX ALLIANCE, UN DEPARTAMENTO DE FENIX ALIANCE, UN EQUIPO DE FENIX ALLIANCE, O SUS RESPECTIVAS TRADUCCIONES A DIFERENTES IDIOMAS. 8 LA CREACION DE ENTIDADES CON O SIN ANIMO DE LUCRO Y FUNDACIONES Y EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS MISMAS, CUALES QUIERA QUE SEAN O SURJAN CON EL PASO DEL TIEMPO, CONFORME A LAS LEGISLACIONES QUE LES RIJAN. ENTRE LAS CUALES SE HALLARAN LAS CONOCIDAS CON LOS SUFIJOS COMERCIALES ALLIANCE PACT, UNA DIVISION SOCIAL DE FENIX ALLIANCE, O SUS RESPECTIVAS TRADUCCIONES A DIFERENTES IDIOMAS. 9 LA CREACION DE DIVISIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y MEDIANTE ELLAS EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, CUALES QUIERA QUE SEAN O SURJAN CON EL PASO DEL TIEMPO, CONFORME A LAS LEGISLACIONES QUE LES RIJAN. ENTRE LAS CUALES SE HALLARAN LAS CONOCIDAS CON LOS SUFIJOS COMERCIALES UNA DIVISION COMERCIAL DE FENIX ALLIANCE, UN DEPARTAMENTO DE FENIX ALLIANCE, UN EQUIPO DE FENIX ALLIANCE, UN SERVICIO DE FENIX ALLIANCE, O SUS RESPECTIVAS TRADUCCIONES A DIFERENTES IDIOMAS. 10 PROMOVER LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS TENDIENTES A BUSCAR NUEVAS Y MEJORES APLICACIONES DENTRO DE SU CAMPO YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, O DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES CIENTIFICAS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAIS. 11 LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO: NOMINA, RECLUTAMIENTO, SELECCION, DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR LABORAL; 12 LA ADQUISICION, LA IMPORTACION, LA EXPORTACION, LA CREACION, EL PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION, Y EN GENERAL, LA DISTRIBUCION Y VENTA BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, INCLUYENDO LA FINANCIACION DE ESTA, DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, INCLUIDAS LAS PRODUCCIONES INTELECTUALES, AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, POR MEDIOS FISICOS O VIRTUALES. 13 LA ADQUISICION DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCION, URBANIZACION. PROMOCION, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACION. 14 LA INVERSION, APLICACION DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, O EN BIENES CORPORALES O INCORPORALES CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELACION DEL PATRIMONIO. 15 EL DISEÑO, FABRICACION, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACION DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. 16 CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y DE CREDITO; 17 TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, PAGAR, GIRAR, AVALAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS FORMAS; 18 GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, GIROS O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, O ACEPTARLOS EN PAGO; Y DE MANERA GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR. CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS, SOBRE MUEBLES O INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIAS CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN QUE ELLA TENGA INTERES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. 19 APLICAR RECURSOS CON FINES DE INVERSION PARA LA ADQUISICION DE ACCIONES, BONOS, PAPELES COMERCIALES Y OTROS VALORES DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR INVERSIONES ESTABLES O COMO UTILIZACION LUCRATIVA Y TRANSITORIA, SOBRANTES DE EFECTIVO O EXCESOS DE LIQUIDEZ. 20 DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOCALES COMERCIALES, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO DE MERA TENENCIA, ESPACIOS O PUESTOS DE VENTA O DE COMERCIO DENTRO DE SUS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EQUIPOS,



Fecha expedición: 2019/11/08 - 15:05:34 **** Recibo No. S000384932 **** Num. Operación. 01-USUBANCO-20191108-0001

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN QUG6B48BmJ

ELEMENTOS Y ENSERES DESTINADOS A LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS DE DISTRIBUCION DE MERCANCIAS O PRODUCTOS Y A LA PRESENTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. 21 ADQUIRIR BIENES RAICES CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS, ALMACENES, U OTROS SITIOS ADECUADOS PARA LA DISTRIBUCION DE MERCANCIAS Y LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS; EDIFICAR LOCALES COMERCIALES PARA USO DE SUS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SIN PERJUICIO DE QUE, CON CRITERIO DE APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA ENAJENAR PISOS, LOCALES O DEPARTAMENTOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EXPLOTARLOS EN OTRA FORMA CONVENIENTE. 22 CONSTITUIR, FINANCIAR, PROMOVER Y CONCURRIR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS A LA CONSTITUCION DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO MERCANCIAS, ARTICULOS O ELEMENTOS O LA PRESTACION DE LA PRODUCCION DE OBJETOS, SERVICIOS RELACIONADOS DE QUE TRATAN LOS APARTES PRECEDENTES, Y VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS EN CALIDAD DE ASOCIADA, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS. 23 FORMAR, ORGANIZAR O FINANCIAR SOCIEDADES. ASOCIACIONES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS IGUALES O SEMEJANTES A LOS DE LA SOCIEDAD, O QUE TENGA POR OBJETO EJECUTAR O CELEBRAR NEGOCIOS QUE DEN POR RESULTADO ABRIRLE NUEVOS MERCADOS A LOS ARTICULOS QUE PRODUCE LA SOCIEDAD O PROCURARLE CLIENTELA, O MEJORARLA, O FACILITARLE EN CUALQUIER FORMA LAS OPERACIONES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO PRINCIPAL DE ELLA, O ENTRAR CON ELLAS EN TODA CLASE DE ARREGLOS O CONTRATOS, Y SUSCRIBIR O TOMAR INTERES EN LAS MENCIONADAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS. 24 LA SOCIEDAD PODRA FORMAR COMPAÑIAS CIVILES O COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, O INGRESAR COMO SOCIA A LAS YA CONSTITUIDAS, CON TAL QUE EL OBJETO SOCIAL DE UNAS Y OTRAS SEA SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL SUYO PROPIO. PERO LA ASOCIACION QUE POR ESTA CLAUSULA SE PERMITE PODRA COMPRENDER AUN COMPAÑIAS CUYA ACTIVIDAD FUERE DIFERENTE A LA PROPIA, SIEMPRE QUE ELLA RESULTARE CONVENIENTE PARA SUS INTERESES, A JUICIO DEL ORGANO FACULTADO POR LOS ESTATUTOS PARA APROBAR LA OPERACION. 25 INCORPORAR LOS NEGOCIOS DE CUALQUIERA DE LAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES, O EMPRESAS DE QUE SE ACABA DE HABLAR, O FUSIONARSE CON ELLAS. CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON PARTICULARES Y CON EL GOBIERNO PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL; 27 PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS. 28 EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR CABALMENTE SU OBJETO. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	6.500.000.000,00	6.500.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	12.700.000,00	12.700,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	12.700.000,00	12.700,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:



Fecha expedición: 2019/11/08 - 15:05:34 **** Recibo No. S000384932 **** Num. Operación. 01-USUBANCO-20191108-0001

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN QUG6B48BmJ

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

LOZANO NAVAS DANIEL FERNANDO

CC 1,049,641,166

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE (1) DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN PODRA SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, CIUDADANO COLOMBIANO O EXTRANJERO Y TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. DIRECTOR EJECUTIVO PODRA TENER UN MAXIMO DE DOS (2) SUPLENTES, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL DIRECTOR EJECUTIVO Y SUS SUPLENTES SERAN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD. EL PERIODO SERA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCION, PERO PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTE. SON DIRECTOR **EJECUTIVO:** FUNCIONES **ESPECIALES** DEL A) REPRESENTAR JUDICIAL Υ EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO SOMETER A LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA AQUELLOS QUE EXCEDAN CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD, O EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ORDINAL O) DEL ARTICULO 32 DE ESTOS ESTATUTOS. D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EJECUTIVOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NI A LA JUNTA DIRECTIVA; E) VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS DEBERES; F) CONSTITUIR LOS PARA REPRESENTAR A LA APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS SOCIEDAD DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA; G) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; H) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; I) SOMETER A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL, INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY, ASI COMO SOMETER A CONSIDERACION EL INFORME DE GESTION Y EL ESPECIAL CUANDO SE DE LA CONFIGURACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; J) DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE RETIRO DE SU CARGO Y CUANDO SE LO EXIJA EL ORGANO SOCIAL QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO, AL IGUAL QUE LOS DEMAS ADMINISTRADORES, DEBERA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTION; K) ESTABLECER AGENCIAS Y OFICINAS DE LA SOCIEDAD DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y DESIGNAR EN CADA OPORTUNIDAD LOS ADMINISTRADORES DE ESTAS, SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, Y L) CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS REPORTES PERIODICOS QUE LE EXIJAN LAS AUTORIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA SOCIEDAD; M) CONFORMAR LOS COMITES OPERATIVOS QUE ESTIME CONVENIENTE Y ASIGNARTE SUS FUNCIONES; N) CREAR UN ESPACIO DE INFORMACION PARA LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS EN LAS PAGINAS WEB DE LA SOCIEDAD FENIXALLIANCE.COM.CO, FENIX-ALLIANCE.COM O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE CONSIDERE CONVENIENTE; O) VELAR DE MANERA CONJUNTA CON LA JUNTA DIRECTIVA POR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO Y DIVULGACION DE LOS CODIGOS BE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y DE ETICA Y DE LOS DEMAS QUE LA SOCIEDAD ADOPTE; P) CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS Y TITULARES DE VALORES EMITIDOS POR LA SOCIEDAD PARA REALIZAR AUDITORIAS ESPECIALIZADAS A SU CARGO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD; Q) APROBAR EL MANUAL DE FUNCIONES



Fecha expedición: 2019/11/08 - 15:05:34 **** Recibo No. S000384932 **** Num. Operación. 01-USUBANCO-20191108-0001

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN QUG6B48BmJ

QUE DEFINE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS CARGOS QUE PERTENECEN A LA GERENCIA MEDIA, Y; R) APROBAR CADA AÑO UN PRESUPUESTO ANUAL SI NO SE LLEGARE A UN ACUERDO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL, SE PRORROGARA EL DEL AÑO ANTERIOR ACTUALIZADO CON LOS PARAMETROS PROPIOS DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE OPERACION (PRECIO DEL SERVICIO DE COMPUTACION, FACTORES DE INFLACION MUNDIAL Y COLOMBIANA, EXPECTATIVAS DE DEVALUACION EN COLOMBIA, ENTRE OTROS); S) CREAR LAS VICEPRESIDENCIAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA EL CABAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES Y FIJARLES SU REMUNERACION; T) CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE BE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CONSIDERACIONES ADICIONALES SOBRE LAS FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, CON EXCEPCION DE LO ORDENADO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA. OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



Fecha expedición: 2019/11/08 - 15:05:34 **** Recibo No. S000384932 **** Num. Operación. 01-USUBANCO-20191108-0001

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN QUG6B48BmJ

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siitunja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qUG6B48BmJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***